RESOLUCION DECANAL N° 272/04

VISTO

Que es necesario establecer el período de receso docente de verano para esta Facultad;

CONSIDERANDO

El calendario de actividades docentes fijadas por Res. HCD 188/04;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMÍA Y FISICA

RESUELVE:

- ARTICULO 1°.- Establecer como período de receso de las actividades del personal docente de esta Facultad, el comprendido entre el 27 de diciembre de 2004 y el 11 de febrero (inclusive) de 2005.
- ARTICULO 2°.- El receso dispuesto por el artículo 1ro. es sin perjuicio de que, en caso de estricta necesidades de servicios, pudiere requerirse la asistencia de personal al respectivo lugar de trabajo.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 29 de diciembre de 2004.